



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de abril del 2003
No. 78

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número tres expedido a favor de la señora Lutgardis Janssens, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 478-B1, 791-A1, 1409, 838-A1, 839-A1, 840-A1, 841-A1, 842-A1, 843-A1, 844-A1, 845-A1, 846-A1, 847-A1, 1419, 1427, 1425, 1426, 1421, 1423, 519-B1, 520-B1, 521-B1, 522-B1, 523-B1, 524-B1, 525-B1, 1417, 848-A1, 849-A1, 850-A1, 851-A1, 852-A1 y 855-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1428, 1329, 1420, 1418, 853-A1, 1424, 837-A1, 854-A1, 1422 y 1428-BIS.

FE DE ERRATAS: Del Edicto 1353 promovido por Perfecto Sandoval Domínguez, publicado los días 15 y 21 de abril del año en curso.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número tres expedido a favor de la señora Lutgardis Janssens, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente del Cónsul Honorario que el Rey de Bélgica otorgó en Bruselas a favor de la señora Lutgardis Janssens, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número tres a fojas veintidós del libro correspondiente, el día once de marzo de dos mil tres.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de abril de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. JUAN DE DIOS CRISOSTOMO MEDRANO.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO 13, MANZANA 37, CALLE TEXCATLIPOCA, COLONIA ANCON, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, bajo el expediente número 764/2002, promovido por VIOLETA LUNA SERRANO, en contra de GASPÁR CRISOSTOMO MEDRANO y de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 14.90 m y linda con lote 12, sureste: 10.00 m y linda con Texcatlipoca, suroeste: 14.90 m y linda con lote 14, noroeste: 10.00 m y linda con lote 17, con una superficie total de: 149.00 m2. (ciento cuarenta y nueve m2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así también, fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 3 de abril de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

478-B1.-11, 24 abril y 7 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 650/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARQUEZ SERVIN SEBASTIAN, en contra de JOSE LUIS MONTOYA BAENA, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio. El Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio se señalan las doce horas con treinta minutos del día seis de mayo del año dos mil tres, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en Eje 8, Carlos Pichardo Cruz, manzana I, lote 6, edificio B, departamento 302, Unidad Habitacional San Rafael, Coacalco, Estado de México, valuado por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda. Coacalco, México a 08 de abril del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

791-A1.-14, 21 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 338/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ en contra de YOLANDA AGUILAR GUERRERO Y/O ALBA DELIA GARCIA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, señaló las diez horas del día ocho de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio y que son los siguientes: Una recámara en buenas condiciones de uso, compuesta de: cama individual en color verde botella y café claro, con siete tablas de base para colchón (cama de madera en barrotes), dos burós de madera en color verde botella y café claro con un cajón cada uno, un mueble de madera (juguetero) en color verde botella y café claro con entrepaños y tres cajones. Una computadora compuesta de: monitor marca GVC, modelo M1448, serie número 4LTA68G006648, con C.P.U. hechiza, con un número al frente de identificación AC-691N, con micrófono, sin serie ni modelo, en color gris perla, un mouse con serie número 80104754, modelo 5121 y nueve cables para su funcionamiento. Un mueble para computadora de madera aglomerada color café oscuro, con cinco entrepaños.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por cuanto hace a la recámara descrita; TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la computadora y MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL el mueble para computadora, se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los quince días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1409.-23, 24 y 25 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO FAMILIAR
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ACEVES ROSAS MARIA LUISA, expediente 800/01, obran entre otras constancias un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre del dos mil dos.- Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 807 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó publicar edictos por dos veces de diez en diez días, anunciando la muerte sin testar de ACEVES ROSAS MARIA LUISA, para que en el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado, las personas que se crean con derecho a heredar que el denunciante PEDRO, MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN, todos de apellidos ACEVES ROSAS, en su calidad de hermanos de la de cujus, a deducir sus derechos.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.- Dos firmas legibles al calce.-La C. Secretaria de Acuerdos, lic. Alma Ruth Gómez Oivera.-Rúbrica.

838-A1.-24 abril y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 326/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FELIPE DE LEON GARCIA, en contra de MA. DEL ROCIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en el

lote 11, manzana XIII, vía Marte No. 86, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, Municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo en cualquier tiempo, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se convocan a postores por medio del presente edicto que deberá de publicarse en días hábiles. Y se expide a los veintiún días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

839-A1.-24, 29 abril y 8 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 507/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ORTEGA MORALES OSCAR HORACIO en contra de UNIDAD COACALCO S.A. DE C.V. Y BARBARRUSA CORTECERO MAURICIO JAVIER, la parte actora demanda el otorgamiento y firma de escritura pública respecto del bien inmueble detallado más adelante, asimismo demanda la inscripción de dicho inmueble a su favor en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Basando dichas pretensiones argumentando que en fecha 26 de febrero de mil novecientos ochenta la parte demandada celebró contrato privado de compraventa respecto del inmueble ubicado en calle Capulines, lote 29, (veintinueve) manzana doscientos treinta y siete del Fraccionamiento Villa de Las Flores, Municipio de Coacalco, México, mismo que tiene una superficie de doscientos metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: al norte: en ocho metros lineales colindando con lote veintiocho, al sur: en ocho metros colinda con lote cuarenta, al oriente: colinda de norte a sur en siete metros lineales con calle Capulines y en dieciocho metros lineales con el lote treinta y al poniente colinda de norte a sur en ocho metros lineales con el lote cuarenta y cinco en ocho metros lineales con el lote cuarenta y cuatro y en nueve metros lineales con el lote cuarenta y tres. En consecuencia se ordena emplazar a juicio a la parte demandada (BARBARRUSA CORTECERO MAURICIO JAVIER Y UNIDAD COACALCO S.A. DE C.V.), por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Dado a los 25 días del mes de marzo del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

840-A1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CHRISTIAN EDUARDO GONZALEZ.

Se le hace saber que ILIA LUCERO ESPINOSA FLORES, en la vía ordinaria civil, le demandó el divorcio necesario fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas que se originen

con motivo del juicio, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 21/2003, en virtud de que se desconoce su domicilio se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Naucalpan, México, Colonia El Conde.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

841-A1.-24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 70/1996-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN GUERRERO DUARTE, en contra de MARTIN CRUZ CASTILLO, por auto de fecha catorce de abril del presente año, se señalaron las nueve horas del día ocho de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en Avenida del Trabajo número treinta y seis, Colonia San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo como base para la tercera almoneda la cantidad de \$89,100.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por una sola vez, debiendo mediar entre la fecha de publicación y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los quince días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

842-A1.-24 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

EXPEDIENTE: 367/2000.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de AGUSTIN MARTINEZ RODRIGUEZ, por acuerdos de fecha veinte y veinticuatro de marzo del año dos mil tres. Expediente 367/2000, Secretaría "A". El C. Juez Vigésimo Séptimo Civil Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente

en el departamento de interés social número 301 del edificio "C" del condominio número 16 de la calle de Tulipanes, ubicado en el lote número 8, de la manzana 37, en el Fraccionamiento Izcalli Ixtapaluca, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Señalándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio mayor de los avalúos que obran en autos. Se fijan las diez treinta horas del día veinte de mayo del año dos mil tres, para que tenga lugar dicho remate. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F. y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil del D.F., para su publicación en los lugares públicos de costumbre del Juzgado competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y periódico de mayor circulación de esa entidad por dos veces: Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 28 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

843-A1.-24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 428/2002.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MELANIA CRISTINA ORTIZ LOPEZ, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en vivienda 201, del condominio cuádruplex cinco de la manzana tres, construido sobre el lote cinco de las calles Eje Ocho Carlos Pichardo Cruz y Avenida Prolongación Dalias, Conjunto Urbano tipo habitacional popular comercialmente denominado Rinconada San Felipe, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 62.450 metros cuadrados. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las trece horas del día veinte de mayo próximo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 11 de abril del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

844-A1.-24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 686/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROLANDO BARRIOS GALICIA, en contra de ANA MYRIAM RUIZ CAMPOS y otro, se han señalado las trece horas del día veintitrés de mayo del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del siguiente bien: siendo el inmueble ubicado en calle Circuito Arquitectos, número cuarenta y seis,

Colonia Loma Suave, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 244, volumen 1484, libro primero, sección primera, de fecha ocho de febrero del dos mil.

Convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los catorce días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

845-A1.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 585/96.
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha diez de abril y cinco de marzo ambos de dos mil tres, dictados en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI S.A. en contra de LOPEZ GUERRERO GABINO y otro, con número de expediente 565/96, la C. Juez Sexto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día quince de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble embargado en estas actuaciones, ubicado en Cerrada sin nombre y sin número de la Colonia Barrio El Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos y actuaciones que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$209,500.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio antes mencionado, edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que la última de las publicaciones, deberá efectuarse cuando menos tres días antes de la fecha señalada para el remate en: el periódico El Diario de México, en los estrados de este Juzgado, en los estrados de la Tesorería del D.F.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Ángel García Trejo.-Rúbrica.

846-A1.-24, 30 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GLORIA MARIA SILVA SANCHEZ, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número 333/2003, diligencias de información de dominio, en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del predio denominado "Atenco", sito actualmente en calle 5 de febrero, número 36, Barrio El Refugio, Tultepec, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.95 (doce metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), colindando con Jerónimo Romero, actualmente con Alejandro González Reyes, sur: en 13.25 (trece metros con veinticinco centímetros cuadrados), colindando con calle pública, actualmente 5 de Febrero, al oriente: en 26.40 (veintiséis metros cuarenta centímetros cuadrados), colindando con Graciano Silva, actualmente con María Solano viuda de

Hernández, al poniente: en 32.90 (treinta y dos metros con noventa centímetros cuadrados), colindando con Graciano Silva, actualmente con Víctor Solano Contreras. Con superficie total de: 365.46 (trescientos sesenta y cinco metros cuadrados y seis centímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico local de mayor en esta Ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado, a deducirlo en términos de ley.- Se expide el presente en Cuautitlán, México, abril dieciséis del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

847-A1.-24 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO**

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Mediante publicación de convocatoria se expide en rebeldía de el Consejo de Administración de la empresa LORETOKI S.A., DE C.V., por el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México LICENCIADO GASTON LUIS FONSECA BENITEZ, en cumplimiento al resolutive tercero de la sentencia de fecha ocho de marzo del dos mil dos y auto de fecha cuatro de abril del dos mil tres dictado en los autos del expediente 512/01 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HIPOLITO ALVAREDO LOPEZ, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LORETOKI, S.A. DE C.V., en consecuencia:

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima LORETOKI S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en el domicilio social de la empresa ubicada en el domicilio conocido en San Lucas Totolmajac, Villa Guerrero., previa instalación de asamblea en base al siguiente orden del día:

1.- El cumplimiento forzoso del contrato de sociedad que se celebrara con fecha 23 de julio de 1987, mediante escritura pública número 1090 del protocolo a cargo del Notario Público No. 16 de la ciudad de Toluca, Estado de México, ALFREDO MONTIEL ROJAS, y por virtud del cual constituimos la sociedad anónima denominada LORETOKI S.A.

2.- La rendición de cuentas de la administración que ha efectuado el Administrador Único SR. RAMIRO ABUIN MOREIRAS, desde, que ocupó dicho cargo y hasta que siga teniendo la representación de la sociedad.

3.- La discusión o modificación del balance general del estado financiero de la sociedad LORETOKI, S.A. que presente el órgano de administración SR. RAMIRO ABUIN MOREIRAS a partir del 23 de julio de 1987, y hasta el cierre del último ejercicio social, para lo cual deberá, exhibir los documentos contables que reflejen el estado económico, los documentos que justifiquen su formulación, los dictámenes de los comisarios de su aprobación, así como sus publicaciones en el periódico oficial de la entidad de la sociedad LORETOKI, S.A.

4.- En el supuesto de que no se aprueben los balances o los estados financieros de la sociedad LORETOKI, S.A. se REVOQUE de su cargo al Administrador Único SR. RAMIRO ABUIN MOREIRAS.

5.- La discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de la sociedad LORETOKI, S.A., que exhiba el Administrador Único SR. RAMIRO ABUIN MOREIRAS, a partir del 23 de julio de 1987 y hasta la conclusión del último estado financiero, para lo cual deberá presentar los balances que muestren el estado económico de la compañía.

6.- La distribución de la parte alicuota que me corresponde de las utilidades producidas por la sociedad LORETOKI, S.A., con la tasa de interés de mayor rendimiento establecido mensualmente por el BANCO DE MEXICO, en la que se documento el capital social de 1000 mil acciones de las cuales tengo una participación de 1 acción, a partir del 23 de julio de 1987, en que se designó administrador único al señor RAMIRO ABUIN MOREIRAS, y hasta que cause ejecutoria la sentencia definitiva que se dicte, en el presente litigio.

7.- La expedición y entrega material de los títulos definitivos de la acción representativa de mi aportación social en la sociedad LORETOKI, S.A. y para en caso de no hacerlo en un término perentorio que se le conceda, su Señoría lo otorgue en rebeldía.

Por lo que se ordenó la publicación de la convocatoria en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, o bien en el periódico oficial de la Entidad.

Se emite el presente a los dieciséis días del mes de abril del dos mil tres.- ATENTAMENTE.-El Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Lic. Gastón Luis Fonseca Benítez.-Rúbrica.

1419.-24 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 439/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por empresa denominada DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS QUIROZ, S.A. DE C.V., en calidad de endosatarios en procuración Lic. TRINIDAD JIMENEZ FLORES Y/O LIC. ROMAN FERNANDO ARMEAGA LOPEZ, EN CONTRA DE SR. SAN MARTIN GONZALEZ ROCHA Y SRA. ANA MARIA BARCENAS ONTIVEROS.- El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día dieciséis de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo sin número, Ixtlahuaca, México., Medidas y colindancias: al norte: 37.00 metros con Alfonso Pérez Suárez; al sur: 20.00 metros con Maximino Jacinto García y 17 metros con camino principal; al oriente: 30.00 metros con Alfonso Pérez Suárez; al poniente 12.00 metros Alfonso Pérez Suárez; y 20.00 metros con Maximino Jacinto García; con una superficie 750.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 581, Libro Primero, Sección Primera, fojas ochenta y nueve; volumen treinta y ocho, de fecha diecinueve de marzo del dos mil uno, a favor de ANA MARIA BARCENAS ONTIVEROS, se expiden para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$423,750.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD RESULTANTE DE LOS DICTAMENES RENDIDOS EN AUTOS; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE PARA EL REMATE, por lo que convóquense postores Toluca, México, a quince de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1427.-24, 29 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 50/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EFREN MIRANDA HERNANDEZ, en contra de DELFINA MILLAN RIBERA y JUANA PEÑAFIEL, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de mayo del dos mil tres, para que tenga lugar la primera Almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Un televisor, marca Philco (a colores), trece pulgadas, modelo MT139B, con serie B39080, siete botones al frente, dos bocinas integradas, color gris con negro, con control remoto con veinticuatro botones, sin verificar su funcionamiento. 2.- Un modular marca Samsung, con doble cassette, radio AM/FM, compartimento para disco compacto, con equalizador, con treinta y dos botones al frente, con antena, modelo MAX-330, número visible AC-120V-60HZ de ochenta wats con otro número visible 13MB900309, con dos bocinas, modelo PS:330M, número visible 20700082, sin comprobar funcionamiento. 3.- Un televisor marca Space Command, modelo 952015W, número de serie 02214100197, número visible MZ-159936, mueble en imitación de madera, diecisiete pulgadas, con quince botones al frente, sin antena, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento.

Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos, siendo postura legal la que cubra el total de la misma, debiendo citar a las partes mediante notificación personal a dicha almoneda.-NOTIFIQUESE.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

1425.-24, 25 y 28 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 148/2003, MARCO ANTONIO CHAVEZ PINEDA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en paraje denominado "El Rancho", en la población de Cacalomacán, perteneciente a Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 92.00 m con Eloy Santín (antes) actualmente Marco Antonio Bernal Abarca, al sur: 92.00 m con Esteban Valdés Alegria, al oriente: 27.00 m con Río Verdiguél, al poniente: 27.00 m con calle Jinetes; teniendo una superficie aproximada de dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley.- Toluca, a los veintidós días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1426.-24 y 29 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 143/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

LILIA PATRICIA DE LOS SANTOS MARTINEZ.

El C. Juez Interino del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha catorce de abril del año dos mil tres, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE LUIS MATA PEREZ, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha, fundándose en las causales previstas por las fracciones I y VIII del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, B) Se declare provisional y en su momento definitivamente que la custodia de mis menores hijos LIZETH SARAI, LUIS ANGEL Y KATIA ELIZABETH de apellidos MATA DE LOS SANTOS, me asiste en razón al abandono del que fueron objeto por parte de su madre y de las razones que más adelante se detallan, C) El pago de gastos y costas judiciales que se eroguen con motivo a el trámite del presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente juicio en su rebeldía, esta y las posteriores notificaciones se harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días y en otro periódico de mayor circulación, y asimismo fijese copias en los estrados de este juzgado, dado en Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1421.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/02, LAURA GUADALUPE MANDUJANO TORRES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Girasol sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, del municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.40 m antes con Palemón Martínez Espinoza, ahora Rodrigo Martínez; al sur: 16.40 m antes con Noé Martínez Z., ahora Rodrigo Martínez; al oriente: 12.19 m con calle Girasol; al poniente: 12.19 m antes con Jorge Mireles B., ahora con Rocío López Hernández y María del Rosario Huitrón Hernández, con una superficie aproximada de 199.91. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a catorce de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1423.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ARISTEO LOPEZ LUCAS.

FIDEL HERNANDEZ GARCIA Y GLORIA DOMITILA HERNANDEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 95/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno

número 4 cuatro, manzana 104 ciento cuatro, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 3; al sur: en 21.50 m con lote 5; al oriente: en 10.00 m con calle 4; y al poniente: en 10.00 m con lote 27. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince (15) días del mes de abril del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

519-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARLOS ALFARO MORENO Y MARIA TRINIDAD TORRES MARTINEZ.

Por medio del presente se le hace saber que FRANCISCO VILLEGAS RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 619/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 5, manzana 24, ubicada en calle Gardenia número 211, Colonia Tamaulipas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: en 08.00 m con lote 34; al poniente: 08.00 m con calle Gardenia, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

520-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 534/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GERARDO HERNANDEZ PEREZ en contra de PANFILO VAZQUEZ MORENO, se han señalado las once horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Marte número 105, Colonia Valle Verde, de la población de Ayotla, municipio de

Ixtapaluca, México, convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días, expedido en Chalco, México, quince de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

521-B1.-24 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL INFANTE PEDRAZA.

Por este conducto se les hace saber que GLORIA GONZALEZ LEAL, le demanda en el expediente número 734/2002, relativo al juicio ordinario civil la nulidad del contrato de compraventa celebrado con JOSE LUIS ESQUIVEL CEJA, respecto del lote de terreno número 19 "A", de la manzana 85, Colonia Maravillas de esta ciudad, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

522-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 883/2002.

DEMANDADO: MARIA LUISA CLOTILDE Y ANTONIO DE APELLIDOS EMBRIZ ORTIZ.

HORTENCIA CARBAJAL BUSTOS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Poniente 21 número 28, lote 5, manzana 104, Colonia Reforma en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.89 m con calle Poniente 21; al poniente: 8.89 m con lote 26, con una superficie total de 133.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica. 523-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 195/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

JUANA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Copacuahutitla", ubicado en el Callejón Francisco Sarabia, en San Pablito y municipio de Chiconcuac, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.10 m colindando con la señora Olivia Sánchez; al sur: 15.05 m colindando con el señor Esteban Muñoz, actualmente con señor Magdalena Muñoz Rivera en otra línea 8.45 m colindando con el señor Esteban Muñoz, actualmente con el señor Magdalena Muñoz Rivera; al oriente: 14.45 m colindando con Callejón Francisco Sarabia con otra línea 3.00 m colindando con callejón Francisco Sarabia; al poniente: 8.45 m colindando con el señor Esteban Muñoz, actualmente con el señor Magdalena Muñoz Rivera, en otra línea 14.00 m colindando con la señora Olivia Sánchez, con una superficie de 379.04 metros.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Armando Velázquez García.-Rúbrica. 524-B1.-24 y 29 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SOCIEDAD MERCANTIL SOBERON Y COMPAÑIA, S.A.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 236/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por EDUARDO LUNA PINEDA en contra de SOCIEDAD MERCANTIL SOBERON Y COMPAÑIA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, respecto del inmueble marcado con el número 3, de la calle de Reforma, Colonia Centro, en la Cabecera Municipal de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 3,692.49 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos, norte uno: 55.60 m con propiedad de la señora Antonia Aja Viuda de Soberón; norte dos: 15.70 m con propiedad de la señora María Esther Iracheta Domínguez; norte tres: 33.40 m con señor Manuel Rivas; al sur: 104.70 m con Cuartel; al oriente: 54.70 m con calle de Bravo; y al poniente: en tres tramos, poniente uno: 26.55 m con calle de Reforma; poniente dos: 11.20 m con propiedad de la señora Antonia Aja Viuda de Soberón; poniente tres: 16.85 m con propiedad de la señora María Esther Iracheta Domínguez, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica. 525-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 352/03 el señor ELIAS GARDUÑO JOSE MARIA, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble, ubicado en San Francisco Cheje, Municipio de Jocotitlán, México, el cual lo adquirió por contrato privado de compra-venta del señor LUIS GARDUÑO MANUEL, en fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis y a partir de esa fecha lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y a título de dominio pleno. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.60 metros con Mateo Garduño José María; al sur: 37.60 metros con Luis Garduño Manuel; al oriente: 24.00 metros con Vicente Garduño Manuel; y al poniente: 24.00 metros con calle La Secundaria. Con una superficie aproximada de 902.40 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica. 1417.-24 y 29 abril.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 117/2001, Primera Secretaría relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELENA SANABRIA CRUZ, en contra de IGNACIO ROMERO ALMAZAN, el Juez del dictó un auto:

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.- Huixquilucan, México, siendo las trece horas del día cuatro de abril del año dos mil tres, día y hora señalado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate por lo que el Licenciado MIGUEL BAUTISTA NAVA, Juez Décimo Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, quien actúa por ante Secretario de Acuerdos que firma y da fe, haciéndose constar que se encuentra presente la parte actora MARIA ELENA SANABRIA CRUZ a través de su apoderado legal Licenciado LUIS ARTURO TOUSSAINT CAÑAS, quien se identifica con copia certificada de cédula profesional número 548453, expedida a su favor por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, apoderado legal de la parte demandada Licenciado NARCISO CALDERON MARCOS, con copia certificada de cédula profesional número 1359011, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, documentos de los que se da fe, dejando en su lugar copia simples de los mismos para glosarse a los autos, devolviéndose a los interesados las copias certificadas. Estando debidamente integrados los autos el ciudadano Juez declara abierta la presente audiencia, enseguida, en uso de la palabra el representante legal de la parte actora dijo: que toda vez que no se compareció postor alguno a la presente diligencia, solicitó atentamente se señale fecha y hora para la celebración de la segunda almoneda. Acto seguido el Juez de los autos acordó: Visto lo manifestado por apoderado legal de la parte actora, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 758 y 763 del aplicable Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate el bien inmueble a rematar, ubicado en la calle de Parque de Santander, número veinticinco, Fraccionamiento Parques de La Herradura, Huixquilucan, México, se señalan las trece horas del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$3,969,793.80 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 80/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la cantidad fijada por los peritos con su respectivo diez por ciento de descuento, como lo establece el artículo 764 del Ordenamiento Legal en consulta, convóquese postores por medio de edictos que deberán ser publicados por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.

No habiendo nada más que hacer constar en la presente diligencia, se da por terminada firmando los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este Juzgado, se expiden los presentes edictos. En Huixquilucan, Estado de México, a los catorce días de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

848-A1.-24 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS GARCIA SOLAR Y MARCELA CARRANZA CENICEROS, expediente número 26/92, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló: las trece horas del día veinte de mayo del año dos mil tres, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en el lote de terreno número veintidós de la manzana cincuenta y cinco, actual nomenclatura cuarenta y nueve "C" de la calle Retorno Bosques de Dinamo, del Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, sito en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate las cantidades de \$143,200.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo rendido en autos y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Heraldo de México. Atentamente. México, D.F., a 3 de abril del 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

849-A1.-24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 475/98-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO ARREGUI ROJO, en contra de ALEJANDRO LLAMAS A. IBARRA, se han señalado las once horas del día seis de mayo

del año dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en el lote predio denominado "La Barranca", correspondientes a los lotes de terreno denominados casas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, doce, catorce, diecinueve, veinte a treinta y dos, treinta y cinco a cuarenta y tres que corresponden a las partidas del Registro Público de la Propiedad de la ciento noventa y ocho a doscientos tres, doscientos cinco, doscientos nueve, doscientos once, doscientos dieciséis a doscientos veintinueve, doscientos treinta y dos a doscientos cuarenta del volumen mil trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, hoy Jardines de San Mateo, Municipio de Naucalpan, de Juárez, México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor. Dado en Naucalpan; México a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

850-A1.-24 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

JUAN LOPEZ PAREDES.

En el expediente número 489/2002-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONSUELO CABRAL LEMUS, en contra de JUAN LOPEZ PAREDES, en el cual se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- El cumplimiento del contrato de compraventa que celebró el hoy demandado en su carácter de vendedor con la señora TANIA VALENCIA CABRAL en su carácter de compradora de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, respecto del bien inmueble ubicado en las calles de Sierra Madre del Norte número ciento veinticinco, de la Colonia Benito Juárez, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, b).- Como consecuencia de la anterior pretensión, el otorgamiento, firma y elevación a escritura pública del contrato de compraventa que celebró la señora TANIA VALENCIA CABRAL, en su carácter de compradora con el ahora demandado en su carácter de vendedor, respecto del bien inmueble antes mencionado que sirve como base de la acción. c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda enderezada en su contra y a oponer excepciones que para el caso tuviera, además se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de ubicación de este Juzgado o Centro de Naucalpan, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico Diario Amanecer, por tres veces de siete en siete días hábiles, Fijándose además en la puerta del

Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Naucalpan, México, a quince de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

851-A1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 424/2002.

ANGELA REYES NIETO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 424/02, relativo al juicio ordinario civil, en contra de HOGAR PROGRESIVO, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, respecto del inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza número 2, de la Colonia Francisco I. Madero, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.79 metros linda con terreno de Merced; al sur: en 8.79 metros y linda con Venustiano Carranza; al oriente: con 7.10 metros y linda con dos bis mismo lote; al poniente: 7.03 metros y linda con lote 1 bis; con una superficie total de 62.11 metros cuadrados. Desde el año de 1987 en que tome posesión, dicha posesión ha sido con los siguientes atributos continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpidamente le he hecho mejoras y construcción todo por mi cuenta por lo que de acuerdo con la Ley se han operado efectos de prescripción positiva a mi favor. El lote de terreno motivo de este juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de Hogar Progresivo A.C. bajo la partida número 841 a la 899, volumen 660, libro primero, sección primera de fecha 14 de octubre de 1986, tal como se acredita con el certificado de inscripción que se agrega a la presente para su debida constancia legal, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a HOGAR PROGRESIVO, A.C., por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación: fíjese, además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se les apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado. Doy fe. Ecatepec de Morelos, a diez de abril del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

852-A1.-24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de RUBEN GILBERTO PEÑA SUAREZ, EXPEDIENTE 747/2000. La C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero del dos mil tres. Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora por conducto de su apoderado, al cual se le tiene acusando la correspondiente rebeldía de su contraria al no haber desahogado la vista ordenada por auto de fecha tres de febrero del año en curso, en consecuencia por perdido su derecho para hacerlo, por otra parte como lo solicita el promovente con fundamento en los artículos 570, 572, 573 del

Código Procesal Civil, se señalan las once horas del día primero de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble dado en garantía hipotecaria siendo este el departamento número ocho del Condominio ubicado en la calle El Molino, número oficial cuarenta, lote número veinticuatro, de la manzana uno, Conjunto El Molino, Chimalhuacán. Procédase a hacer la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico La Prensa en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, a efecto de convocar postores, sirviendo de base para esta almoneda la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio. Y toda vez que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Chimalhuacán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos correspondientes en las puertas del Juzgado, los lugares de costumbre de la entidad y en el periódico de mayor circulación, para la publicación de los edictos correspondientes a la diligencia de remate. Y así mismo proceda a notificar personalmente a la parte demandada el presente proveído en el domicilio en el cual fue emplazado. Otro auto.

México, Distrito Federal a siete de abril del año dos mil tres. Agréguese a sus autos el escrito de la promovente, por hechas sus manifestaciones y se le tiene exhibiendo copias certificadas del testimonio notarial número 126,511 y visto el contenido del testimonio antes mencionado se desprende el cambio de denominación de BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, reconociéndose el cambio de denominación señalada, debiendo proceder la Secretaria ha realizar la corrección en la carátula del expediente en que se actúa y en el Libro de Gobierno registrándose como corresponda con conocimiento de las partes. Así mismo se le reconoce a la C. CLARA GALICIA CASTELLANOS su carácter de apoderada de la parte actora arriba señalada. Y como lo solicita la promovente para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veinte de mayo del año en curso, debiéndose preparar la misma como esta ordenado en autos dieciocho de febrero del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe.

Debiendo publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Prensa.-México, D.F., a 16 de abril del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

855-A1.-24 abril y 8 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 078/2003, MA. MAGDALENA POSADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de López, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.80 m colinda con Avenida, al sur: 12.05 m colinda con Jesús Martín Posada, al oriente: 26.60 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 22.00 m colinda con Ma. Magdalena Posada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a ocho de abril del 2003.-C. Registrador,
Lic. Armando López cruz.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2287/151/03, GRACIELA AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Invierno, Col. La Concepción, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 26.88 m con calle sin nombre, al sur: 26.88 m con calle Invierno, al oriente: 122.64 m con Sonia Nava y Maribel Vega, al poniente: 122.64 m con Pascuala Ramos. Con superficie aproximada de: 3,296.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 2277/149/03, YOLANDA LOPEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 21.45 m con Martimiano García, al sur: 21.45 m con Manuel López Jiménez, al oriente: 32.00 m con Juana Jiménez Pérez y Eutimio Jiménez Pérez, al poniente: 22.50 m con Norberta Jiménez Pérez. Con superficie aproximada de: 584.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 2292/152/03, LIC. GLORIA GREGORIA MONTAÑO VICTOR, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Barrio Chimalpa, del municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 80.00 m con panteón municipal, al sur: 57.00 m y 23.90 m, con Fidel Martínez Archundia, al oriente: 24.40 m con Fidel Martínez Archundia y 15.00 m con Vendedora, al poniente: 39.10 m con Fidel Martínez Archundia. Con superficie aproximada de: 2,574.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7733/220/02, VICTOR ROLANDO QUINTANA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés número nueve, Barrio de Purificación, del municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.25 m con Rosa Fosado Vargas, al sur: 8.30 m con calle Ciprés, al oriente: 28.30 m con Eufracia Aguirre Vda de Vargas, al poniente: 26.90 m con segunda privada de Ciprés. Con superficie aproximada de: 225.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7735/222/02, OLGA GARCIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 21.00 m con camino, al sur: 21.00 m con José Honorio García Muñoz, al oriente: 60.00 m con José Honorio García Muñoz, al poniente: 60.00 m con María Guadalupe García Muñoz. Con superficie aproximada de: 1,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7731/217/02, FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Santa María del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.80 m con Josefina López Juárez, al sur: 13.80 m con Josefa González Enciso, al oriente: 27.39 m con calle privada y Josefa López González, al poniente: 27.39 m con Praxedis García López. Con superficie aproximada de: 377.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7730/217/02, FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número siete, Santa María del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.25 m con Andrés López Reséndiz, al sur: 7.50 m con calle Libertad, al oriente: 57.20 m con Lorenza González Enciso, al poniente: 57.20 m con Josefa González Enciso. Con superficie aproximada de: 420.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7734/221/02, MA. DEL CARMEN ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Av. Del Trabajo, San Bartolo del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 85.20 m en una parte y 5.00 m en la otra y colinda con Praxedis García López y Salvador Nañez Contreras, al sur: 99.10 m con Luicio Rodríguez Palama, al oriente: 20.80 m con Vicente Valdez Rodríguez, al poniente: 9.35 m en una parte y 11.45 m en la otra y colinda con Cerrada Av. Del Trabajo y Salvador Nañez. Con superficie aproximada de: 1,864.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 6031/01, MA. DEL ROCIO ALVARADO
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en La Magdalena Panoaya, del municipio y
distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 25.60 m con Alejo
Salazar, al sur: 33.00 m con Trinidad Pedraza, al oriente: 32.50 m
con Lorenzo Portuguez, al poniente: 23.70 m con Alejo Salazar,
hacia el poniente. 6.00 m y hacia el sur: 4.00 m con entrada
particular. Con superficie aproximada de: 815.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 3 de abril del año 2003.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 162/41/03, MERCED ENRIQUE GARCIA
SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en la Jurisdicción del Barrio de la Concepción,
municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que
mide y linda: al norte: 78.85 m y colinda con Cesáreo Baeza; al
sur: 78.85 m y colinda con Raúl y Rodolfo García Flores; al
oriente: 39.00 m y colinda con Raúl y Rodolfo García Flores; al
poniente: 39.00 m y colinda con Juliana González. Superficie de
3,075.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma
de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 160/39/03, FERNANDO JARDON MORENO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado
en Bo. Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito
de Lerma, México, que mide y linda: al norte: dos líneas, una de
14.38 y otro de 55.72 con una propiedad de Vicente Frías y
Josefina de Romero; al sur: 70.00 m con Aristeo Fierro; al oriente:
6.50 m con calle 16 de Septiembre y 6.50 m con Vicente Frías; al
poniente: 13.30 m con Ignacio Samaniego y Pedro Escobedo.
Superficie de 834.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma
de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 159/38/03, ROGELIO MARTINEZ ROSAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Andador s/n, Bo. Guadalupe, municipio de San Mateo
Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte:
12.50 m y colinda con andador sin nombre; al sur: 12.50 m y
colinda con el C. Teodoro Castillo; al oriente: 24.00 m y colinda
con el C. Federico Recillas Juárez; al poniente: 24.00 m y colinda
con el C. Bartolo Palomares. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma
de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 157/37/03, ARGELIA SALAZAR GARDUÑO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Avenida Juárez No. 219, del Barrio de San Nicolás,
municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que
mide y linda: al norte: 78.00 m y colinda con Austolia Pichardo; al
sur: 78.00 m y colinda con Jovita Pichardo; al oriente: 14.75 m y
colinda con zanja y propiedad de la C. Lorenza González Vda. de
Segura; al poniente: 14.75 m y colinda con Av. Juárez. Superficie
de 1,150.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma
de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 156/35/03, ROSALBA ALCANTARA DE MORAN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Callejón San Diego s/n, Bo. Concepción, municipio de
San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al
norte: 12.00 m y colinda con Callejón de San Diego; al sur: 12.00
m y colinda con Pelagio Alcántara Gutiérrez; al oriente: 30.00 m y
colinda con el Sr. Esquivel Sánchez; al poniente: 30.00 m y
colinda con Pelagio Alcántara. Superficie de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma
de Villada, México, a 3 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 155/34/03, MARIBEL MENDOZA DAVILA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av.
Independencia No. 309, Barrio la Magdalena, municipio de San
Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al
norte: 11.10 m y colinda con el Sr. José Dávila Escutia; al sur:
11.10 m y colinda con la Sra. María Felix Núñez Zepeda; al
oriente: 6.74 m y colinda con la Sra. Petra Dávila Escutia; al
poniente: 6.74 m y colinda con la Sra. Noemí Dávila Serrano.
Superficie de 74.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma
de Villada, México, a 11 de marzo del 2003.-El C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 153/32/2003, PETRA GABINO
MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre
el inmueble ubicado entre Juárez e Independencia, Barrio San
Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México,
que mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Filemón Villegas
Sara; al sur: 8.00 m colinda con Filemón Villegas Sara; al oriente:
25.00 m colinda con andador privada de 4.00 m libres; al
poniente: 25.00 m colinda con Bartolo Juárez. Superficie de
200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 152/31/2003, PASCUAL GARCIA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, Bo. San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.10 m y colinda con David García Pacheco; al sur: 12.10 m y colinda con calle Allende; al oriente: 13.60 m y colinda con Privada Allende; al poniente: 13.60 m y colinda con Aarón García Pacheco. Superficie de 164.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 220/48/2003, MARCIAL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec s/n, del Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 36.00 m y colinda con lote tres; al sur: 35.10 m y colinda con lotes cinco y siete; al oriente: 16.00 m y colinda con Camino Nacional, calle Chapultepec; al poniente: 16.00 m y colinda con propiedad particular. Superficie de 604.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 150/29/2003, MERCED ENRIQUE GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 177.00 m y colinda con Ramiro González González y Cesáreo Baeza González; al sur: 177.00 m y colinda con Petra Torres Sandoval; al oriente: 38.85 m y con Av. Buenavista; al poniente: 38.85 m y colinda con Juliana González García. Superficie de 6,876.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 149/28/2003, LORENA ZAMBRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de las Flores s/n, Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 31.90 m y colinda con cerrada de las Flores; al sur: 31.90 m y colinda con José López González; al oriente: 10.80 m y colinda con Pedro Campos y zanja; al poniente: 10.80 m y colinda con privada de 3.00 m y José López González. Superficie de 344.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Expediente: 152/30/2003, ANDREA GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 517 del Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: mide 18.00 m y colinda con propiedad de Ricardo Mejía; al sur: mide 18.00 m y colinda con propiedad de Josefina Nava; al oriente: mide 11.90 m y colinda con andador privado; al poniente: mide 11.90 m y colinda con propiedad de Guillermo Ramírez Nava. Superficie 214.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 11 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 98/8/03, SOCORRO ARCINIEGA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero paraje denominado "Capilla", Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.00 m con una privada; al sur: 13.00 m con Ricardo Cuevas García; al oriente: 17.20 m con María Concepción Arciniega Caballero; al poniente: 17.20 m con Margarita Arciniega Caballero. Superficie aproximada de 223.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 3 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 681/114/03, GLORIA LUZ SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Pueblo de San Lucas Xolos, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.00 m linda con Leopoldo Solares; al sur: 37.50 m linda con camino Zumpango San Pedro; al oriente: 1.- 26.40 m linda con Juventino Reyes Barrera, 2.- 74.40 m linda con Paulino Rivero; al poniente: 205.00 m linda con Esperanza García Cruz. Superficie aproximada de 7,156.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 682/115/03, RAUL LADISLAO DORANTES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al panteón, San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con Librada Franco; al norte: 03.00 m con camino al panteón; al sur: 27.00 m con camino al panteón; al oriente: 91.00 m con camino al panteón; al oriente: 29.00 m con Juan Plaza Herrera; al poniente: 120.00 m con Juventino Dorantes y Andrés Dorantes. Superficie aproximada de 3,147.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 900/125/03, ESTEBAN VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Marcos, predio denominado Xaltepa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.00 m linda con Rodolfo Márquez Alvarez; al sur: 55.00 m con carretera a San Marcos; al oriente: 40.00 m linda con camino a Las Granjas; al poniente: 40.00 m linda con Rodolfo Márquez Alvarez. Superficie aproximada de 2,200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 901/126/03, JOSE ALBERTO GUTIERREZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pablo Ixquiltán, predio denominado Santa Cruz Techalpa, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 262.00 m linda con Carmen Antonio Dávila Camacho; al sur: 283.00 m linda con Carmen Antonio Dávila Camacho, 98.00 m linda con Victoriano César; al oriente: 141.00 m con barranca; al poniente: 21.00 m linda con Victoriano César; al poniente: 89.00 m con Aurora Jorge y Victoriano César. Superficie aproximada de 39,539.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 994/132/03, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR LILIA GUTIERREZ ARRIETA BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Pueblo de Ozumbilla, predio denominado Tlazintla, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.28 m linda con calle; al sur: 35.28 m linda con calle; al oriente: 60.48 m con Bartolo Cruz; al poniente: 60.48 m con Juan Sauza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 995/133/03, ALFREDO JURADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la 2a. Manzana de la Colonia El Rosario Otumba, predio denominado Temascalitla, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Rubén Escobedo Ibarra; al sur: 10.00 m linda con camino sin nombre; al oriente: 25.00 m linda con Alfredo Hernández Franco; al poniente: 25.00 m linda con Rodolfo Jurado López. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 993/131/03, JUAN MANUEL HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, predio denominado Tlatel, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Luis Martínez; al sur: 15.00 m con Albina Faist de Pastrana; al oriente: 8.00 m con Enrique Pastrana; al poniente: 8.00 m con Albina Faist de Pastrana. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 996/134/03, RODOLFO JURADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Rosario Otumba, predio denominado Temascalitla, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Rubén Escobedo Ibarra; al sur: 10.00 m linda con camino sin nombre; al oriente: 25.00 m linda con Alfredo Jurado López; al poniente: 25.00 m linda con Julián García Quiroz. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 880/123/03, ELPIDIA MARTINEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado Tlapac, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.27 m con Luis Martínez Guzmán y la Sra. María Guzmán Vda. de Martínez; al sur: 22.27 m con el vendedor Felipe Martínez Briseño; al oriente: 6.42 m con el vendedor Felipe Martínez Briseño; al poniente: 6.42 m con carretera de la calle Av. 16 de Septiembre No. 18. Superficie aproximada de 142.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ABRIL 7 2003.

Que por escritura número VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHO, de fecha veintiocho de febrero del dos mil tres, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes de el señor EUSEBIO LUIS VALENCIA Y RAMIREZ, quien indistintamente utilizó los nombres de EUSEBIO VALENCIA Y RAMIREZ y LUIS VALENCIA RAMIREZ, en la que los señores VERONICA Y JOSE LUIS ambos de apellidos VALENCIA ESCAMILLA, en su carácter de presuntos herederos y albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 42
DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1329.-14 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 11,464 de abril 8 del año 2003, otorgada ante mí, a solicitud de los señores Doña Rosa Mendoza Perea, Ricardo Antonio Saldivar Mendoza, Ignacio Saldivar Mendoza, Cornelio Saldivar Mendoza, Esperanza Saldivar Mendoza, Edmundo Saldivar Mendoza, Patricia Saldivar Mendoza, Hugo Saldivar Mendoza y Vicente Saldivar Mendoza, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor Don Ricardo Saldivar Perea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil, 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores Doña Rosa Mendoza Perea, Ricardo Antonio Saldivar Mendoza, Ignacio Saldivar Mendoza, Cornelio Saldivar Mendoza, Esperanza Saldivar Mendoza, Edmundo Saldivar Mendoza, Patricia Saldivar Mendoza, Hugo Saldivar Mendoza y Vicente Saldivar Mendoza, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor Don Ricardo Saldivar Perea, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en sus referidos caracteres de cónyuge y descendientes del autor de la sucesión.

Asimismo, los señores Ricardo Antonio Saldivar Mendoza, Ignacio Saldivar Mendoza, Cornelio Saldivar Mendoza, Esperanza Saldivar Mendoza, Edmundo Saldivar Mendoza, Patricia Saldivar Mendoza, Hugo Saldivar Mendoza y Vicente Saldivar Mendoza, con fundamento en los artículos 6.184, 6.189, 6.190, 6.191 y demás relativos y aplicables del Código Civil

vigente en el Estado de México, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Zumpango, Méx., a 8 de abril de 2003.

El Notario Público No. 98
del Estado de México

Lic. Pablo Martínez Romero.-Rúbrica.
1420.-24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALBERTO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "43,903" ante mí, el veintinueve de marzo del dos mil tres, se radicó la sucesión testamentaria del señor ROBERTO DOMINGUEZ ALVARADO a MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ GARCIA, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALBERTO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 96.

1418.-24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 70 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO SALOMON VAZQUEZ VARELA, Titular de la Notaría Pública número Setenta del Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y nueve mil novecientos cincuenta, del volumen número mil doscientos, de fecha quince de abril del año dos mil tres, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora FRANCISCA SOSA en su carácter de heredera, reconoció la validez del testamento otorgado por el señor RAUL HERNANDEZ SEGURA, aceptando la herencia instituida a su favor, asimismo el señor RAUL HERNANDEZ SOSA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA

LIC. SALOMON VAZQUEZ VARELA.-RUBRICA.
853-A1.-24 abril y 7 mayo.

F E D E R R A T A S

Del Edicto 1353 promovido por Perfecto #Sandoval Dominguez, publicado los días 15 y 21 de abril del año en curso.

Dice:

y ahora con EDUARDO DOMINGUEZ FELIPE

Debe decir:

y ahora con GERARDO DOMINGUEZ FELIPE

Atentamente

**El Jefe del Departamento
Del Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno"**



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/007/2003 PARA LA LICITACION PUBLICA No. HAT/LP/2007/2003 EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE RADAR PORTATIL

Licitación Publica No. HAT/LP/007/2003 en Segunda Convocatoria relativa a la adquisición de: EQUIPO DE RADAR PORTÁTIL

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39, 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública de mérito y que a continuación se describe:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	No. DE PARTIDAS	COSTO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO VENTA DE BASES	CARACTERISTICAS
HAT/LP/007/2003 EN SEGUNDA CONVOCATORIA	EQUIPO DE RADAR PORTATIL	UNICA	\$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	30 DE ABRIL DE 2003, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	07 DE MAYO DE 2003, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	DEL 24 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2003	SEGUN BASES

- Las bases para la Licitación estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación y apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración de las juntas aclaratorias y actos de presentación y apertura de ofertas. Sala de Concursos ubicada en el Archivo Histórico Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, el cual se encuentra en el sótano del edificio "D", sito en Plaza Fray Andrés de Castro, Colonia Centro, Toluca, Méx.
- Condiciones de pago: según bases
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (01722) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618 y 686).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil tres.

ATENTAMENTE

C. P. ANTONIO MAÑON IZQUIERDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1424.-24 abril.

FARMA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.
Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Farma Institucional, S.A. de C.V."

Rafael Gómez Suárez, en mi carácter de comisario de la sociedad anónima de capital variable, "FARMA INSTITUCIONAL", en segunda vuelta, convoco a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por omisión de su administrador único.

Así pues, en segunda convocatoria se cita a los accionistas de **Farma Institucional, S.A. de C.V.**, a celebrar Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día **07** siete de mayo de **2003** dos mil tres, a las **10:30** diez horas con treinta minutos, sito en Vía Láctea 113, Colonia Jardines de Satélite, C.P. 53129, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para desahogar el siguiente orden del día:**Orden del Día**

- Aprobación y en su caso, modificación del informe del Administrador Unico por los ejercicios correspondientes a los años **1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002**.
- Aprobación del Balance Anual de la Sociedad por los ejercicios correspondientes a los años **1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002**.
- Proponer y, en su caso, aprobar la sustitución en su cargo del Administrador Unico.
- Proponer y, en su caso, aprobar la solicitud de rendición de cuentas al Administrador Unico por su desempeño el cargo que se le confirió, así como por la administración de los negocios de la empresa, correspondiente a los ejercicios de los años **1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002**.
- Proponer y, en su caso, aprobar exigir y, de ser necesario, demandar en la vía judicial, responsabilidad civil al Administrador Unico por las irregularidades que se encontrasen en la administración de la empresa "Farma Institucional, S.A. de C.V." por los años de **1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003**.
- Asuntos Varios.

En Naucalpan de Juárez, México, a 15 de abril de 2003.

Rafael Gómez Suárez, Comisario
Farma Institucional, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

837-A1.-24 abril.

INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 2528, 2531 y demás relativos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, y los artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Segundo y siguientes de los Estatutos que rigen a la asociación denominada INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C., SE CONVOCA A SUS ASOCIADOS PARA UNA ASAMBLEA GENERAL que tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día 11 (domingo) de mayo de 2003, en el domicilio social de la Asociación, sito en Fuente de la Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Mensaje del Presidente
- 2.- Elección de los Miembros de la Mesa Directiva por los Ejercicios 2003 – 2005
- 3.- Revocación y Otorgamiento de Poderes

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2531 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, cada asociado gozará de un voto en la Asamblea a la que se convoca y conforme a lo estipulado en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Vigentes en la Asociación, los Asociados pueden hacerse representar por una simple carta poder firmada ante dos testigos.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DOMINGO 11 DE MAYO DE 2003, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
LUIS R. ENRIQUE RUIZ (Rúbrica)	CARLOS DE LA GARZA MIJARES (Rúbrica)	JORGE A. TORRES GOMEZ (Rúbrica)

CLUB TECAMACHALCO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos que rigen la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Club Tecamachalco, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 12:00 horas, del día 11 (domingo) de Mayo del 2003, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Fuente de la Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Mensaje del Presidente
- 2.- Elección de los Miembros de la Mesa Directiva por los Ejercicios 2003 – 2005
- 3.- Revocación y Otorgamiento de Poderes

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se dispone a disposición de los señores Accionistas, en la Gerencia de la Sociedad durante los quince días que procedan a la celebración de la Asamblea, el informe que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la misma Ley.

Las personas que aparezcan inscritas en el Registro de Acciones de la Sociedad, tendrá derecho a un voto por acción y podrá hacerse representar mediante carta poder decididamente otorgada ante dos testigos, con los requisitos legales correspondientes.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DOMINGO 11 DE MAYO DE 2003, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
LUIS R. ENRIQUE RUIZ (Rúbrica)	CARLOS DE LA GARZA MIJARES (Rúbrica)	JORGE A. TORRES GOMEZ (Rúbrica)

**ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE ESTUDIOS
SOBRE MARGINACIÓN Y POBREZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MARGINACIÓN Y POBREZA DEL ESTADO DE MÉXICO, SITA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE NÚMERO MIL VEINTITRÉS, COLONIA SAN BERNARDINO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. LICENCIADA MARÍA ANGÉLICA LUNA PARRA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MARGINACIÓN Y POBREZA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. EMANUEL EDUARDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MARGINACIÓN Y POBREZA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ORGANISMO CITADO, LA LICENCIADA ROCÍO VELÁZQUEZ MATÍAS, REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MARGINACIÓN Y POBREZA DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANTONIO SALOMÓN NAIME ATALA COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIENES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES, LA LICENCIADA MARÍA ANGÉLICA LUNA PARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MARGINACIÓN Y POBREZA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESENTE ACTA, PROCEDE A INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUEDANDO CONFORMADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA PARRA
REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PRESIDENTE)	C. EMANUEL EDUARDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA (CON VOZ PERO SIN VOTO)	LIC. ROCÍO VELÁZQUEZ MATÍAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (CON VOZ PERO SIN VOTO)	L.A.E. ANTONIO SALOMÓN NAIME ATALA

ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROCEDEN A RENDIR PROTESTA DE LEY, ANTE LA LICENCIADA MARÍA ANGÉLICA LUNA PARRA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL COMITÉ TENDRÁ EL SIGUIENTE:

FUNCIONAMIENTO

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, PRESIDIRÁ LAS SESIONES.

EL COMITÉ SESIONARÁ PREVIA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL ÓRGANO EJECUTOR CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN Y SÓLO SESIONARÁ CON LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, SIN FALTAR SU PRESIDENTE; SUS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE SU PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

ASIMISMO EL COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. ELABORAR LAS ACTAS DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN, QUE SERÁN PUBLICADAS POR EL ÓRGANO EJECUTOR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU CONSTITUCIÓN.
- II. ELABORAR Y APROBAR SU MANUAL DE OPERACIÓN CONFORME A LAS BASES QUE EXPIDA EL ÁREA ADMINISTRATIVA.
- III. ANALIZAR, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE O CUANDO SE LE SOLICITE, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DE LOS ACTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EMITIR LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- IV. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS CASOS EN LOS QUE NO SEA NECESARIO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY;
- V. INTERVENIR, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DE LAS LICITACIONES RESTRINGIDAS, PARA VERIFICAR QUE ESTOS SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES;
- VI. EVALUAR LAS OFERTAS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY;
- VII. SUGERIR LA REALIZACIÓN DE AQUELLAS ACCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS;
- VIII. CREAR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; Y
- IX. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SOLICITAN AL ÓRGANO EJECUTOR, PROCEDER A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA PARRA
DIRECTORA GENERAL DEL CEMAPEM
(RUBRICA).

EMANUEL E. ÁLVAREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA DEL
CEMAPEM
(RUBRICA).

LIC. ROCÍO VELÁZQUEZ MATÍAS
REPRESENTANTE JURÍDICO
(RUBRICA).

L.A.E. ANTONIO SALOMÓN NAIME ATALA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
(RUBRICA).

1422.-24 abril,



Convocatoria: 009 (DGRM-AB-009/2003)

Licitación Pública Nacional

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: SEGURO PARA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS que a continuación se indica:

Clave de identificación	Descripción	Costo	Fecha límite para recibir las ofertas	Horario de recepción y apertura de las ofertas	Lugar de entrega
4408001-029-03 (LP-029-03)	SEGURO PARA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS	\$2,500.00 \$2,450.00	30/04/2003 9:30 horas	09/05/2003 9:30 horas	
1	341172 CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA 53,154 EQUIPOS ELECTRONICOS, INSTALACIONES Y ADITAMENTOS ELECTRONICOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.				SERVICIO
2	341103 CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA 350 MOTOCICLETAS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.				SERVICIO
3	126597 CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA 1,248 VEHICULOS DE CARGA Y PASAJE, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.				SERVICIO
4	341104 CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA HELICOPTEROS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.				SERVICIO
4408001-029-03 (LP-029-03)	SEGURO PARA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS	\$7,500.00 \$700.00	30/04/2003 No habrá	07/05/2003 13:30 horas	
1	602028 AUTOMOVIL NUEVO, MODELO 2003, 4 CILINDROS, 16 VALVULAS, 105 HP-6000 RPM, TRANSMISION MANUAL DE 4 VELOCIDADES Y REVERSA.				PIEZA
2	929457 CAMIONETA NUEVA, MODELO 2003, CON CAPACIDAD PARA 9 PASAJEROS, 4 CILINDROS, 16 VALVULAS, 139 HP-5600 RPM, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.				PIEZA
3	933095 CAMIONETA NUEVA, ULTIMO MODELO, CON CAPACIDAD PARA 9 PASAJEROS, MOTOR VORTEC V8, 5.3 LT, 285 HP-5200 RPM, TRANSMISION AUTOMATICA DE 4 VELOCIDADES.				PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, para la licitación no. 44080001-029-03 del 24 de abril al 6 de mayo de 2003 y para la licitación no. 44090001-029-03 del 24 al 30 de abril de 2003, en Internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAVA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

- La forma de pago es: En convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Piazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación No. 44080001-029-03 en forma semestral, a los 60 días naturales contados a partir de la presentación de la factura y pósta en la dependencia usuaria. Y para la licitación no. 44090001-029-03 a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 24 de abril de 2003.

JOSE ANTERO RODRIGUEZ CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

1428-BIS-24 abril.